

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11793403

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

14 AGO 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 213262

SANTIAGO, 09 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.187.877 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.11, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N° / del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repu±lica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 a±o en la condiciоn de TITULAR a Miguel Andres PAREDES ALJORNA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador AC Y MA COMUNICACIONES SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

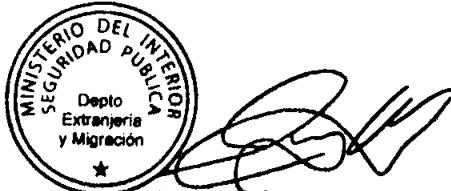
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pуblica

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

1322109/08/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas